



**PROGRAMA DE ASIGNATURA  
Año 2025**



**ANTECEDENTES GENERALES\***

**2do semestre 2025**

<b>CARRERA/PROGRAMA</b>	ENFERMERÍA				
<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL ADOLESCENTE SANO				
<b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</b>	ENEN-64				
<b>AÑO/SEMESTRE</b>	Tercer año / 7° Semestre				
<b>TIPO DE FORMACIÓN**</b>	<b>GENERAL (G)</b>		<b>BÁSICA (B)</b>	<b>PROFESIONAL (P)</b>	X
<b>DURACIÓN</b>	<b>SEMESTRAL</b>	X	<b>ANUAL</b>	<b>OTRO (MODULAR)</b>	
<b>FLEXIBILIDAD</b>	<b>OBLIGATORIO (O)</b>	X	<b>ELECTIVO (E)</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)</b>		<b>TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)</b>	X	<b>PRÁCTICA (P)</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESENCIAL</b>	X	<b>VIRTUAL</b>	<b>MIXTA</b>	
<b>CRÉDITOS SCT</b>	5 CRÉDITOS				
<b>HORAS DE DEDICACIÓN</b>	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3 horas teóricas (T) 2 horas prácticas (P)	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	1,5 HORAS	
<b>APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS</b>	ENEN43 Enfermería en Salud Familiar, ENEN53 Cuidado de Enf. para la Mujer y el Recién Nacido				

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Asignatura profesional obligatoria, de carácter teórica y práctica que incluye experiencia clínica en la atención abierta, contribuye en un nivel intermedio al logro de las competencias de proveer cuidados de enfermería, individual y colectivo.

<b>Competencia Especifica y/o Genérica</b>	<b>Competencia Específica 1 Cuidado humano integral y de calidad:</b> <i>“Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”.</i>
Nivel de Desarrollo de la competencia	<b>Nivel 2 (o intermedio)</b>
Resultado/s de Aprendizaje	<b>1. De la Competencia 1; Nivel 2(C1N2RA21):</b> <i>Aplica el Proceso de Enfermería, para el cuidado de calidad e integral del adolescente, desde un enfoque multidimensional para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales, en el contexto de la comunidad escolar, bajo en modelo y normas de salud vigente.</i>

	<p>2. <i>De la Competencia 1; Nivel 2(C1N2RA22): Ejecuta estrategias de promoción de la salud en adolescentes en el contexto de su comunidad educativa y familia.</i></p>
--	---

## **UNIDADES DE APRENDIZAJE**

---

**Unidad de Aprendizaje 1: Situación de salud de adolescentes en el contexto epidemiológico y de programas de salud en Chile.**

**Situación de Salud de Adolescentes y Jóvenes en Chile:**

- Aspectos epidemiológicos
- Indicadores de salud de adolescentes y jóvenes
- Programa Salud Integral del adolescente.
- Principales causas de muerte en la adolescencia en Chile.

**Garantías explícitas de Salud (GES) en el adolescente:**

- Características generales
- Patologías incluidas en GES.
- Implicancias en el programa de salud del adolescente

**Intersectorialidad en la atención de salud en la adolescencia:**

- Servicio de mejor niñez. NNA institucionalizados.
- Intervenciones y atención en situaciones de vulneración de derechos
- Coordinaciones Ministerio de Educación (MINEDUC) en adolescentes con necesidades especiales (permanentes y transitorias)
- Ley TEA y sus implicancias en D°educación y salud.
- Interrelación con JUNAEB, Ministerio de Desarrollo Social
- Red de Salud Intercultural.

**Programas Ministeriales de Salud Específicos y Complementarios en el Adolescente**

- Programa Nacional de Inmunizaciones en la adolescencia
- Programa vida sana, intervención en factores de riesgo de Enfermedades No Transmisibles.
- Enfermedades oncológicas en el adolescente
- Programa atención odontológica en adolescentes

**Unidad de Aprendizaje 2: Desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial en la adolescencia**

**Desarrollo físico del adolescente**

- a) Adolescencia una transición en desarrollo
- Definición de Adolescencia y Juventud
  - Etapas de la Adolescencia

- La adolescencia como construcción social
  - Adolescencia una época de oportunidades y riesgos
- b) Desarrollo físico:
- Pubertad: características definitorias
  - Cómo empieza la pubertad: cambios hormonales
  - Tiempo, signos, y secuencia de la pubertad y madurez sexual
  - El cerebro del adolescente
  - Salud física y mental
  - Actividad física
  - Necesidades y problemas de sueño: factores protectores y de riesgo
  - Nutrición y trastornos alimentarios: factores protectores y de riesgo
  - Consumo y abuso de sustancias: factores protectores y de riesgo
  - Depresión en la adolescencia: factores protectores y de riesgo

### **Desarrollo Cognoscitivo del adolescente**

- Aspectos de la maduración cognoscitiva
- Etapa piagetiana de las operaciones formales
- Cambios en el procesamiento de la información
- Evolución y desarrollo el lenguaje
- Razonamiento moral: Teoría de Kohlberg
- Conducta prosocial y actividad en el voluntariado
- Temas educativos y vocacionales
- Influencias en el logro escolar
- Deserción escolar en la adolescencia
- Preparación para la educación superior y aspectos vocacionales

### **Desarrollo psicosocial en la adolescencia**

- a) La búsqueda de la identidad:
- Teoría de Erickson: Identidad frente a confusión de identidad
  - Las crisis y compromisos personales: Teoría de los Estados de Identidad de Marcia.
  - Diferencias de género en los estados de identidad
  - Factores étnicos y culturales en la formación de la identidad
- b) Sexualidad en la adolescencia:
- Orientación e identidad sexual
  - Conducta sexual
  - Infecciones de transmisión sexual (ITS)
  - Embarazo: maternidad y paternidad en la adolescencia
- c) Relaciones con la familia, los pares y la sociedad adulta:
- La rebelión adolescente: mito o realidad
  - Cambio de prioridades en el uso del tiempo y en las relaciones
  - Aspectos psicosociales: factores protectores y de riesgo
  - Los adolescentes y sus padres
  - Los adolescentes y sus hermanos

- Los adolescentes y sus pares
  - Bullying y acoso escolar en la adolescencia
  - Impacto de las redes sociales
- d) Conducta antisocial y delincuencia juvenil:
- Génesis de la delincuencia: factores genéticos y neurológicos.
  - La epidemia de violencia juvenil
  - Delincuencia juvenil: cómo influyen e interactúan la familia, los pares y la comunidad.
  - Perspectivas de largo plazo del adolescente antisocial – delincuente
  - Prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil

### **Unidad de Aprendizaje 3: Fundamentos científicos y técnicos para la gestión de cuidados integrales del adolescente**

#### **Antecedentes generales control de salud integral de adolescentes**

- El control de salud en el adolescente: Uso de registros, Ficha CLAP, Formularios de auto aplicación e instrumentos asociados.
- Flujogramas de atención en el Control de Salud Integral del Adolescente en atención primaria y espacios amigables.
- Conceptos básicos del control de salud del adolescente
- Modelos y enfoques integradores
- Objetivos del control de salud del adolescente
- Anamnesis completa
- Examen físico general y segmentario
- Evaluación antropométrica y desarrollo puberal
- Control de salud y solicitud de exámenes a partir de una sospecha diagnóstica.
- Variaciones normales del desarrollo del adolescente
- Evaluación Biopsicosocial
- La entrevista clínica del adolescente: aspectos importantes a considerar
- Guías Anticipatorias: Adolescencia temprana, adolescencia media, y adolescencia tardía.

#### **Fundamentos de la Consejería en adolescentes:**

- Principales consideraciones bioéticas en la atención de salud del adolescente
- Teorías y modelos del comportamiento
- Utilidad de las teorías, en la implementación y desarrollo de consejerías
- Principios básicos de la consejería para adolescentes y jóvenes
- Fases de la consejería en adolescentes: Iniciar una relación de confianza (vínculo); Evaluación o exploración de la situación o problema; Orientar y guiar la toma de decisiones; Elaboración de plan de acción; Poner en práctica el plan de acción para el cambio de conducta y monitoreo del progreso; Monitoreo del progreso y evaluación; Cierre.
- Elementos importantes de recordar

**Habilidades de comunicación interpersonal: Técnicas para la entrevista y el trabajo con adolescentes**

- Aplicación de técnicas básicas de comunicación efectiva
- Habilidades básicas para la entrevista del adolescente: habilidades de intervención y evaluación
- Conocimiento, conciencia personal y autoevaluación
- Otras cualidades necesarias en los consejeros y consejeras.

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
<p>1. <b>(C1N2RA21):</b> <i>Aplica el Proceso de Enfermería, para el cuidado de calidad e integral del adolescente, desde un enfoque multidimensional para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales, en el contexto de la comunidad escolar, bajo en modelo y normas de salud vigente.</i></p>	<p><b>Metodología Activas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Casos Clínicos Integrales.</li> </ul> <p><b>Innovación y Tecnología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Simulación virtual y herramientas digitales: GPT Simulador Paciente</li> <li>- Trabajo Colaborativo Grupal: Infografías; Fichas Clínicas; Puzzle Aronson.</li> <li>- Entornos virtuales: videos o enlaces.</li> </ul>	<p><b>RA 21:</b> 60%</p> <p>1º Evaluación Teórica (35%) 2º Evaluación Teórica (35%)</p> <p><b>65% exigencia para nota 4.0</b></p> <p>1º Evaluación Continuada (15%) 2º Evaluación Continuada (15%)</p>
<p>2. <b>(C1N2RA22):</b> <i>Ejecuta estrategias de promoción de la salud en adolescentes en el contexto de su comunidad educativa y familia.</i></p>	<p><b>Metodología Activas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Práctica Clínica</li> <li>- Informe de Grupo</li> </ul>	<p><b>RA 22:</b> 40%</p> <p>Pauta Clínica (70%) Informe Final (30%)</p>

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

---

### Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días**

**siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia.** Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.

- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

#### **Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:**

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante

será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.

- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

### **Otras Exigencias y Situaciones Especiales**

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación

especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.

- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

#### **Respecto a la Aprobación de la asignatura:**

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados, en la misma modalidad utilizada durante el semestre.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

#### **Respecto al Examen o Remedial:**

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

---

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

1. Whaley y Wong, Donna L. Wong, Enfermería Pediátrica. 610.7362 WON. (36 copias).
2. Patri Alfredo, Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente.612.65 PAT 1993.(31 copias.)
3. Haeussler I, et al. Psicoterapia de niños y adolescentes: actividades para la práctica clínica. 2º Edición, 2018. Ministerio de Desarrollo Social. Clasif. 616.8914 HAE 2018; ISBN: 9789563246049 (2 copias)

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

1. Haeussler, Isabel Margarita, coaut. Psicoterapia de niños y adolescentes: actividades para la práctica clínica / Isabel Margarita Haeussler ... [et al.]. ISBN 9789563246049 Clasificación DEWEY: 616.8914 HAE 2018. (1 copia).
2. Chile , Ministerio de Justicia , Subsecretaría de Derechos Humanos. Primer Plan Nacional de Derechos Humanos : 2018-2021 / Subsecretaría de los Derechos Humanos. Clasificación DEWEY 323.0983 MIN (1 copia).
3. Ministerio de Desarrollo Social. Niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad. Clasif.362.8295 MIN 2016. (2 copias).
4. e-libro: Melendro M, et al. Modelo acompaña: acompañamiento e intervención socioeducativa para jóvenes en dificultad social ISBN: 9788436280333, 9788436280333. Publicado 2024.Editorial UNED.